



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la coordinadora del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto denominado “Plan integral de convivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos del Distrito de Villaverde”, número de expediente 112/2016/01598.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Número de expediente: 112/2016/01598.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: Plan integral de convivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos del Distrito de Villaverde.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 80.410000-1.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de noviembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 716.352,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 358.176,00 euros. Importe total: 35.817,60 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de enero de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de febrero de 2017.
 - c) Contratista: “Acais Comunidad y Desarrollo, Sociedad Cooperativa Madrileña-Garua Intervención Educativa, Sociedad Cooperativa Madrileña”, Unión Temporal de Empresas.
 - d) Importe de adjudicación: 262.903,08 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos.

Madrid, a 6 de marzo de 2017.—La coordinadora del Distrito de Villaverde, Paloma Molina Molina.

(02/8.086/17)

